



Buenos Aires, 19 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 224 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 2199/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la prórroga del interinato del agente Kevin Mathias Castro en el cargo de Auxiliar, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Bagnardi.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 40/2015 que por Resolución Presidencia N° 1064/2014 se prorrogó el interinato del agente Castro en el cargo de Auxiliar, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Laura Sinigaglia y/o hasta el 1° de marzo de 2015, lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

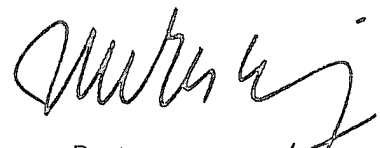
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 01 de Marzo de 2015, el interinato del agente Kevin Mathias Castro, Legajo N° 5464, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, mientras se extienda la promoción interina de la gente Ignacio Bagnardi.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 224 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires